ANEXO 3
CUESTIONARIO EJERCICIO 2º
SUPUESTOS TEORICO PRÁCTICOS

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de Educador/a Social al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 208/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 118, de 29, de septiembre de 2010.)

FECHA DEL EJERCICIO 26-03-2011

EJERCICIO SEGUNDO
DE CARÁCTER TEORICO PRÁCTICO

TIEMPO MÁXIMO DE LA PRUEBA: 2 Horas

RESOLUCIÓN DE UN SUPUESTO PRÁCTICO A ELEGIR ENTRE DOS ENUNCIADOS

VALORACIÓN: HASTA 45 PUNTOS

NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR

- Asimismo se introducirá la plica en el sobre pequeño.
- Se entregarán los dos sobres al Tribunal, quien los cerrará y grapará.
- Al finalizar el ejercicio, se mezclarán todos los sobres, se numerarán, se separarán los pequeños y se introducirán en un sobre que se cerrará y firmará por todos los miembros del tribunal y los opositores que se ofrezcan voluntarios para ello. Si alguien se ofrece voluntario deberá esperar hasta el final del ejercicio; si no hubiera voluntarios, las dos últimas personas que entreguen el ejercicio deberán quedarse para firmar como testigos.

Resultados:

- Se ha previsto publicar los resultados de la prueba en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra (Avda. Carlos III, nº 2) y en este lugar de realización del ejercicio a partir del día 2 de Mayo Asimismo se indicará la fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de plicas.
- Si alguien no acepta estas normas o por cualquier motivo desea abandonar y no seguir, debe hacerlo en este momento.
- Se podrán llevar el enunciado de la prueba.

SUPUESTO PRACTICO 1

Mª Pilar es una mujer de 35 años de edad, diagnosticada desde los 8 años de Retraso Mental Medio unido a alteraciones del comportamiento.
Está domiciliada en un pueblo de Navarra donde vive desde que nació.

Presenta una autonomía buena para las actividades de la vida diaria pero no tiene hábitos adquiridos, por lo cual precisa de supervisión continua así como de control de comportamiento.

Es la cuarta de una familia de 6 hijos cuyo padre falleció hace 10 años. La madre de 70 años, presenta desde hace mucho tiempo problemas de salud mental, ha recibido varios tratamientos que siempre acaba abandonando.

Los demás hermanos han ido abandonando el domicilio familiar ante la problemática de la madre, de la cual aseguran haber recibido poca atención y malos tratos.

Desde hace más de 4 años vive sola con la madre. Las relaciones entre madre e hija son conflictivas, motivadas en gran parte por el carácter y la problemática de las dos, dándose entre ellas continuas discusiones.

Los hermanos son conscientes de la situación de Mª Pilar en su casa y del trato desconsiderado e inadecuado que recibe de su madre. Sin embargo, por diversos problemas en sus respectivas familias no pueden hacerse cargo de su hermana, solo esporádicamente convive con ellos breves temporadas en que la madre tiene alguna de sus crisis.

La familia tiene sospechas fundamentadas de que Mª Pilar lleva tiempo padeciendo abusos sexuales por parte de un hombre conocido de la zona donde vive, que a cambio le ofrece dinero y regalos.

Mª Pilar acude de lunes a viernes a un centro ocupacional de su comarca donde permanece de 9 a 5 de la tarde, luego regresa al pueblo, donde deambula sola entre la calle y los bares.

Cuando acude a casa de sus hermanos manifiesta afición por las manualidades, y también le gusta ir a bailar con alguna hermana y sus amigas.

Manifiesta una conducta muy ansiosa cuando quiere conseguir algo, no aguanta la espera ni la frustración de no conseguir lo que quiere al momento.
Por otra parte, con frecuencia, se dirige a las personas con una fuerte agresividad verbal e incluso muestra conatos de agresividad física en sus enfados.

Su carácter brusco y primario unido a la situación familiar vivida de total falta de atención, hacen que Mª Pilar sea una persona carente de hábitos de todo tipo tanto para el cuidado de su persona como en las relaciones con los demás y con el medio.

Mª Pilar va a ingresar en un Piso Tutelado donde va a convivir con otras 12 personas con discapacidad intelectual leve o media y supervisadas y dirigidas por un equipo de educadores.

El piso Tutelado tiene como objetivos el lograr la máxima autonomía posible y la integración social y laboral de las personas atendidas; para ello se diseñan Programas de Atención Individual (educativo y de atención integral) que abarcan todos las dimensiones de la persona y son los que marcan las pautas de actuación y de seguimiento del usuario en el centro.

EJERCICIO A DESARROLLAR DEL SUPUESTO 1

En base a lo descrito anteriormente, sitúate como profesional dentro del equipo educativo del centro, y elabora un Programa de Atención Individual, teniendo en cuenta las características de la persona y del centro donde va a residir.

El tribunal valorará:

- **Encuadre profesional institucional**
- **Análisis y diagnóstico de la situación de Mª Pilar.**
- **Plan de Intervención Profesional.**
- **La expresión y desarrollo del ejercicio.**

SUPUESTO PRACTICO 2

La pareja formada por Isabel y Txema lleva unos pocos meses viviendo en Navarra. En el mes de febrero llegan a Mendavia, con la idea de buscar algo de trabajo cuando comience la campaña del espárrago.

En el mes de septiembre de 2010 y a las 10 de la noche, Isabel es trasladada por la policía municipal al centro médico de la localidad. Ha sufrido una caída en plena calle y se ha abierto una brecha en la cabeza. Además es evidente su avanzado estado de gestación.

En el centro médico no han apreciado fractura de huesos, pero la herida requiere de ocho puntos. Desprende un fuerte olor a alcohol. Resulta difícil entender las explicaciones que da acerca de cómo se ha hecho la herida. Tampoco resulta sencillo coserle la herida, ya que no le da importancia.

Esta situación hace que el profesional médico que la atiende, contacte al día siguiente con la trabajadora social del centro de salud y ésta a su vez se coordina con la trabajadora social del Servicio Social de Base (a partir de este momento SSB) del Ayuntamiento.

Ambas profesionales contrastan y comparten la información que han podido recopilar acerca de esta mujer. A través de la policía municipal citan a Isabel para una entrevista en el SSB del Ayuntamiento de la localidad.

Isabel, aunque tarde, acude a la entrevista.

Se presenta una mujer de 35 años, muy locuaz, dicharachera y con una excesiva familiaridad hacia las profesionales. Su ropa y aspecto personal es descuidado, se aprecia falta de limpieza e higiene. Su forma de vestir también llama la atención. También en esta ocasión desprende un ligero olor a alcohol.

Agradece a las profesionales la preocupación que muestran por su situación. Cuenta que es natural de Pontevedra, que vive en la c/ Arrabal con su compañero sentimental, Txema, de 48 años y natural de Jaén. Llegaron a Navarra en el mes de febrero, tras residir en Badajoz, Madrid y Barcelona.

Actualmente están de alquiler en una habitación. En la vivienda hay otros grupos familiares que viven en otras tantas habitaciones. Todos ellos comparten el servicio (con plato de ducha) y la cocina.

En su habitación viven ellos dos y tres hijos. Los dos mayores (Javier, 07-09-1995 y María 01-08-1996 son fruto de una relación anterior de Isabel.

El más pequeño (Manolo, 07-09-2001) y el que está esperando son de Txema. Calcula que dará a luz en el mes de diciembre. No ha llevado control del embarazo.

La pareja se conoció en Badajoz, en una comunidad terapéutica para deshabituación de tóxicos. Ella entró en la Comunidad como alternativa a cumplir una pena de prisión por robo con intimidación e inducción a la prostitución a menores de edad.

Se separó de Mikel, su anterior pareja y padre de sus dos hijos mayores, cuando tuvo que ingresar en prisión en Salamanca. Mikel también ingresó en prisión por robo con intimidación y proxenetismo. Dice que en aquélla época ambos estaban enganchados al "caballo". Eran vecinos de barrio. Se conocían de toda la vida. Siendo unos adolescentes empezaron a consumir tóxicos.

Txema por su parte es padre de tres hijos que viven con su ex mujer (Nuria) de la que se divorció hace ya 13 años. Txema también accedió a la comunidad terapéutica como alternativa al cumplimiento de su pena. Le condenaron a 5 años por maltratar a su anterior pareja y a sus hijos. Cuando se divorció de Nuria le privaron de la patria potestad de sus hijos por el grave maltrato que les infringió. Según Isabel, Txema también fue consumidor de heroína durante muchos años.

Isabel define la relación con Txema de normal, con las discusiones que tienen todas las parejas. Hay temporadas conflictivas, en las que los reproches por cualquier cosa son recíprocos. En esas temporadas ambos llegan a las manos con frecuencia. Comenta que Txema tiene muy poco aguante y se pone como loco por cualquier cosa. Ella dice que también "se calienta rápido y si le tiene que sacudir, lo hace".

Su situación económica es precaria, ya que solo perciben ingresos cuando les dan trabajos esporádicos casi siempre en campañas agrícolas, de espárrago, pimiento, vendimia, aceituna y similares.

Al preguntarle por la situación en la que fue atendida el día de la caída, quita importancia al hecho. "Ese día estábamos celebrando los cumples de Javier y Manolo y me sentó mal el único vino que me tomé". Afirma ser consciente de que en su estado no es bueno beber alcohol, "solo bebo alguna cerveza, que es muy suave y me va muy bien para el ardor de estómago que me produce el embarazo".

Tras la entrevista se recoge información del resto de agentes sociales, educativos y policiales de la localidad, en la que destaca:

Pasadas las vacaciones de Semana Santa (abril de 2010) Isabel escolarizó a sus tres hijos en diferentes centros educativos: Javier y María en el IES de la zona, y a Manolo en el colegio público de la localidad.

Desde ese momento el absentismo de todos ellos fue importante y cuando acudían a clase lo hacían en malas condiciones de higiene. Ninguno de ellos tiene el nivel académico que correspondería a su edad.

María presenta, además, serias dificultades de relación con el resto de compañeros y compañeras. Muy huidiza y retraída, casi huraña.

Javier, ya con 16 años, no quiere continuar en el IES y se ha unido a un grupo de chicos del pueblo, algo mayores que él, que siempre están metidos en problemas. Hace 15 días fue llamado al cuartel de la Guardia Civil y le tomaron declaración como presunto implicado de allanamiento en uno de los supermercados del pueblo. Era de noche, rompieron un cristal, forzaron la caja registradora e hicieron desaparecer un buen número de botellas de whisky, vodka y ginebra.

Por último Manolo, con 10 años apenas sabe hablar. Tiene un retraso escolar muy grande (está a un nivel de 3º de educación infantil). Presenta enuresis y encopresis diurna y nocturna. La madre dice que duerme con pañal.

En el mes de noviembre y justo cuando desde el SSB se va a iniciar un programa de intervención familiar con el que comprobar desde dentro lo que realmente acontece en el domicilio, la familia desaparece de la localidad sin dejar referencia de su nuevo destino.

El SSB de la localidad informa a la Sección de Protección del Menor de lo acontecido, ya que a su juicio esta familia presenta indicadores preocupantes que pueden apuntar a posibles situaciones de desprotección de los menores.

En el mes de diciembre y desde Atención al Paciente del Hospital Virgen del Camino de Pamplona, informan a la Sección de Protección del Menor del nacimiento de una niña, cuyos padres se llaman Isabel y Txema, pareja residente en el barrio de Echavacoiz de Pamplona.

La recién nacida presenta unas facies compatibles con síndrome de alcohol fetal. Además en la analítica se ha detectado alcohol y cocaína. A las pocas horas del nacimiento ha sufrido un síndrome de deprivación, que ha requerido la inmediata administración de fármacos junto con su traslado a la UCI pediátrica.

Cotejada esta información con el expediente remitido por el SSB de Mendavia, se comprueba que es la misma familia que había desaparecido de esta localidad.

EJERCICIO A DESARROLLAR DEL SUPUESTO 2

En base a lo descrito anteriormente, sitúate como educador social dentro del Negociado de Atención a Menores en Dificultad Social de la Sección de Protección del Menor. Dicho negociado cuenta con un sicólogo, un trabajador social y un educador. En la asignación de casos, el Jefe/a de dicho Negociado te asigna el caso como técnico responsable del mismo.